

# BAGIANELA S.A.

Guayaquil, abril 18 del 2008

Señores  
Accionistas de la Compañía  
BAGIANELA S.A.  
De mis consideraciones:

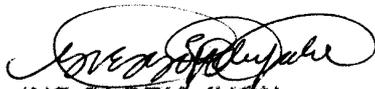


He revisado el Balance General de BAGIANELA S.A. al 31 de Diciembre del 2007 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 279 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario, cumplí las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías.

En mi calidad de Comisario Principal he asistido a todas las Juntas convocadas por la empresa y doy constancia del cumplimiento de todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como la resolución emitidas por la Junta General de Accionistas, así mismo de los objetivos basados para el año 2008 los cuales están expuesto en el informe del Gerente de la Empresa.

La compañía cumplió de manera satisfactoria con los requisitos de métodos, procedimientos y control interno Realizándolos satisfactoriamente en los Departamentos de contabilidad, Ventas, Cobranzas y Gerencia General.

En mi opinión los criterios y políticas contables empleados en la preparación de los estados financieros del año 2.007 y detallados en el informe presentado por el Gerente de la Empresa están razonablemente encuadrados con la realidad del negocio y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.



ING. GLORIA JIJÓN

COMISARIO.